

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i A TIEMPO COMPLETO, Ref. 100-2s

Objeto de la convocatoria

La Fundación FUNDESALUD (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Gestión de Proyectos de I+D+i con categoría de Técnico Superior FP en la rama de Administración y Gestión, en la modalidad de contrato de sustitución para cubrir la previsible baja de una trabajadora, mediante el sistema de valoración de Méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

Las tareas encomendadas será fundamentalmente las de proporcionar apoyo a la Secretaría General en la gestión de RRHH, selección de personal y contratación pública de la Fundación

Requisitos de las/os candidatas/os

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir al tiempo de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Gestión de Proyectos
- Categoría: Técnico FP superior (MECES 1)
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Sede de Fundesalud, Mérida
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Tipo de contrato ofertado: Contrato de Sustitución.
- Duración del contrato: Fin de la causa que dio origen al contrato
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata
- Retribución: 18.623€ brutos anuales (14 pagas)

Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo> La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letra g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D^a. Elena Fernández Morillo (Secretaria General de Fundesalud) o persona en quién delegue.
- Secretario/a: D^a. Carmen Simón Valero (Jefa de Área de Proyectos de Fundesalud) o persona en quién delegue.
- Vocal/es: D^a Belén Muñoz Orellana (Técnico de Recursos Humanos de Fundesalud), o persona en quién delegue.

En Mérida a 16 de noviembre de 2022,

Directora Gerente de FUNDESALUD_____

ANEXO I

Convenio/Proyecto de referencia	100-2s
Denominación del puesto	Técnico de Gestión de Proyectos
Nº de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Sede Fundesalud (Mérida)
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa
Modalidad de contratación	Contrato de Sustitución
Retribución Bruta Anual	18.623€
Categoría profesional	Técnico FP superior (MECES 1)
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
Las tareas encomendadas serán fundamentalmente las de proporcionar apoyo a la Secretaría General en la gestión de RRHH, selección de personal y contratación pública de la Fundación	
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 16 de noviembre
Plazo de presentación de candidaturas	5 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA	
Titulaciones y estudios	Técnico Superior FP en la rama de Administración y Gestión
Experiencia profesional	Experiencia previa de al menos 3 años en las funciones descritas
Informática	Entorno Office a nivel avanzado
SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO	
SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)	
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en RRHH • Formación en Contratación Pública
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Se valorará experiencia similar al puesto ofertado en otras entidades del sector público empresarial o fundacional.
Informática	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo del software de gestión Fund@net • Manejo GRECO
SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)	
Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

ANEXO II – BAREMO

SUBFASE DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 1 puntos):

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración superior a diez horas, otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con los contenidos especificados la siguiente puntuación:

- 11-50 horas: 0,1 puntos
- 51-100 horas: 0,2 puntos
- Más de 100 horas: 0,5 puntos

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 5 puntos):

Se otorgarán 0,20 puntos por cada mes completo de experiencia demostrable mediante contratos con descripción detallada de funciones o certificación de la entidad en el desarrollo de tareas relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Experiencia similar al puesto ofertado en otras entidades del sector público empresarial o fundacional.

C) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

- Se valorará cualquier certificado obtenido o declaración responsable del candidato reconociendo acreditando el manejo del software Fundanet con 1 punto.
- Se valorará cualquier certificado obtenido o declaración responsable del candidato reconociendo acreditando el manejo del GRECO con 1 punto.

ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, don de gentes, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
3. Iniciativa: máximo 0,40 puntos.
4. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa y el entorno del puesto: máximo 0,40 puntos.

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del
procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....